*El contenido de esta acta ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO DE LALUEZA 17 DE JUNIO DE 2023

En Lalueza, siendo las doce horas del día diecisiete de junio de dos mil veintitrés, concurren en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, y a fin de proceder a la constitución de este Ayuntamiento, los siguientes concejales proclamados electos tras las Elecciones Locales celebradas el pasado día 28 de Mayo de 2023.

Concejal Electo	Candidatura
D. OSCAR GAVÍN ORTAS	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
Dª VERÓNICA USIETO PUYUELO	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
D. JORGE MARTÍN ESTALLO	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
D. JULIO SAMPERIZ CORVINOS	AGRUPACION MUNICIPAL INDEPENDIENTE DE LALUEZA
Dª ANA CRISTINA RIVAS PÉREZ	AGRUPACION MUNICIPAL INDEPENDIENTE DE LALUEZA
Dª. CARLA GASCÓN LASAOSA	PARTIDO POPULAR
D. RICARDO LÓPEZ ELBAILE	PARTIDO POPULAR

Se hallan presentes, por tanto, 7 de los 7 miembros que legalmente componen esta Corporación Municipal, siendo el objeto de su concurrencia el de celebrar la sesión constitutiva del nuevo Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el art. 195 y siguientes de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio del Régimen Electoral General (en adelante L.O.R.E.G.)

Declarada abierta la sesión, se procede a dar cumplimiento de la normativa indicada, procediendo a la formalización de las siguientes actuaciones con arreglo al Orden del Día incluido en la convocatoria y que se indica a continuación.

PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

Por la Secretaria municipal, se da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. En cumplimiento de lo establecido en el apartado segundo del artículo 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede a la constitución de una Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en este acto, quedando formada por D. Julio Sampériz Corvinos, de xx años de edad, Concejal asistente de mayor edad, como Presidente, por Dª. Carla Gascón Lasaosa, de xx años de edad, Concejal de menor edad, actuando como Secretaria de la Mesa, la de la Corporación. Los dos miembros de la Mesa ocupan su sitio en la Presidencia.

SEGUNDO.- COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES Y PERSONALIDAD DE LOS CONCEJALES ELECTOS.

Y, en cumplimiento de dicha normativa, por los miembros de la Mesa de Edad se procede a la comprobación de las credenciales de los concejales electos presentados.

Encontradas conformes dichas credenciales, previa comprobación con el acta de proclamación de candidatos electos remitida a este Ayuntamiento por la Junta Electoral

de Zona de Huesca, el Sr. Presidente invita a los Concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, manifestándose por parte de los concejales que ninguno resulta afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida.

Por la Secretaria de la mesa se informa de que todos los concejales electos han presentado la credencial expedida por la Junta Electoral de Zona de Huesca, y que, de conformidad con el artículo 75 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, los electos han presentado ante la Secretaría municipal la preceptiva declaración, en los modelos aprobados por el Pleno del Ayuntamiento de Lalueza, sobre incompatibilidades, bienes y actividades.

TERCERO.- DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN Y TOMA DE POSESIÓN DE LOS CONCEJALES.

A continuación, al haber concurrido a la presente sesión siete concejales de los siete que forman la Corporación, constituyendo así mayoría absoluta; el Sr. Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación Municipal por los siguientes miembros:

Concejal Electo	Candidatura
D. OSCAR GAVÍN ORTAS	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
Dª VERÓNICA USIETO PUYUELO	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
D. JORGE MARTÍN ESTALLO	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
D. JULIO SAMPERIZ CORVINOS	AGRUPACION MUNICIPAL INDEPENDIENTE DE LALUEZA
Dª ANA CRISTINA RIVAS PÉREZ	AGRUPACION MUNICIPAL INDEPENDIENTE DE LALUEZA
Dª. CARLA GASCÓN LASAOSA	PARTIDO POPULAR
D. RICARDO LÓPEZ ELBAILE	PARTIDO POPULAR

Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, los Sres. Concejales, en cumplimiento de lo preceptuado en los arts. 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y art. 1 del Real Decreto 707/79, de 5 de abril, proceden a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, y emitiendo cada uno de los concejales la siguiente fórmula por orden de intervención:

D. OSCAR GAVÍN ORTAS	JURA
Dª VERÓNICA USIETO PUYUELO	JURA
D. JORGE MARTÍN ESTALLO	JURA
Dª ANA CRISTINA RIVAS PÉREZ	PROMETE
D. RICARDO LÓPEZ ELBAILE	JURA
D. JULIO SAMPERIZ CORVINOS	JURA
Dª. CARLA GASCÓN LASAOSA	JURA

CUARTO.- ELECCIÓN DE ALCALDE

Acto seguido, y previa lectura por la Secretaria de las normas reguladoras para la elección de Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, por el Presidente de la Mesa y en base a lo establecido en el artículo anterior y el 102.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se inicia el procedimiento para la elección de Alcalde, indicándose, en primer lugar, que los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes:

Candidatura	Votos
OSCAR GAVÍN ORTAS (PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL)	234
JULIO SAMPERIZ CORVINOS (AGRUPACIÓN MUNICIPAL INDEPENDIENTE DE LALUEZA)	205
CARLA GASCÓN LASAOSA (PARTIDO POPULAR)	150

A continuación, la Mesa, en base a lo establecido en el Artículo 102.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 5 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, establece como sistema de votación el de votación secreta.

Terminada la votación, seguidamente, la Mesa de Edad procede al escrutinio, que arroja el siguiente resultado.

Votos emitidos: 7

Votos válidos: 7

Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma:

D. Julio Sampériz Corvinos: 4 VOTOS

D. Oscar Gavin Ortas: 3 VOTOS

En consecuencia, siendo siete el número de Concejales que componen la Corporación Municipal y cuatro la mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, habiendo obtenido el Candidato D. Julio Samperiz Corvinos, cuatro votos y, por tanto, dicha mayoría, por Dª Carla Gascón Lasaosa, miembro de la Mesa de Edad, en virtud de lo preceptuado en el apartado c) del art. 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se proclama Alcalde a D. JULIO SAMPERIZ CORVINOS, de la Agrupación Municipal Independiente de Lalueza (A.M.I.L).

QUINTO.- TOMA DE POSESIÓN DEL ALCALDE.

Aceptado el cargo, por D. JULIO SAMPERIZ CORVINOS se procede a tomar posesión del cargo de Alcalde, jurando, por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del mismo con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Desde este momento preside la Sesión el Sr. Alcalde procediendo, en primer lugar, a la lectura del acta de arqueo extraordinario de la corporación cesante, de conformidad con lo preceptuado en el art. 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y con el siguiente resultado:

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	SALDO
IBERCAJA xxxxxxxxxxxxxxxxx	292.171,97€
BANTIERRA xxxxxxxxxxxxxxxx	130.450,47€

Así mismo se da cuenta de la valoración del Inventario de bienes a dicha fecha, arrojando un saldo global de **16.295.659,71€**

Seguidamente, el Sr. Alcalde da la palabra a D. Oscar Gavín Ortas y Dª Carla Gascón Lasaosa, cabezas de lista de los dos partidos con representación municipal, interviniendo en primer lugar, D. Oscar Gavín Ortas que literalmente aporta a esta secretaría la intervención íntegra para que conste en la presente Acta:

"BUENOS DIAS

EN PRIMER LUGAR, FELICITAR AL SR. SAMPERIZ POR SU NUEVO CARGO: ALCALDE DE NUESTRO MUNICIPIO, Y DESEARLE MUCHO ACIERTO EN ESTA LEGISLATURA CONSIGUIENDO LOGROS QUE BENEFICIEN A LOS VECINOS Y A LAS VECINAS DE LALUEZA, MARCEN Y SAN LORENZO.

Y EN EL DÍA DE LA CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO QUEREMOS RECORDAR A xxxxxxx, CONCEJAL QUE FUE DURANTE DOCE AÑOS Y QUE NOS DEJÓ HACE SOLAMENTE UNOS DÍAS. ERA ASIDUO ASISTENTE A ESTE ACTO.

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PLANTEAMOS PARA ESTE NUEVO PERIODO UNA OPOSICIÓN CONSTRUCTIVA BASADA EN

- *EL PLANTEAMIENTO DE PROPUESTAS E INICIATIVAS IMPORTANTES QUE YA MANIFESTAMOS EN NUESTRO PROGRAMA ELECTORAL*
- *Y OPOSICIÓN BASADA ASÍ MISMO EN LA COLABORACIÓN EN AQUELLOS TEMAS QUE SE PLANTEEN Y CONSIDEREMOS NECESARIOS PARA UNA MEJOR GESTIÓN MUNICIPAL*

Y LO HAREMOS DESDE LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL DURANTE LAS 6 LEGISLATURAS QUE DE FORMA ININTERRUMPIDA LA CIUDADANÍA NOS HA AVALADO CON MAYORÍAS ABSOLUTAS, Y DE LAS QUE YO HE PARTICIPADO A LO LARGO DE 8 AÑOS.

EN ELLAS HEMOS DEMOSTRADO QUE LA POLÍTICA DE CERCANÍA ES NECESARIA Y LA ÚNICA PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS Y FACILITAR LA VIDA Y LA CONVIVENCIA A LOS HABITANTES DE NUESTRO MUNICIPIO.

AHORA LES TOCA A USTEDES LA RESPONSABILIDAD DE GOBIERNO DESDE LA MAYORIA SUFICIENTE QUE HAN OBTENIDO GRACIAS AL PACTO CON EL PARTIDO POPULAR. DESEAMOS QUE SEA UN GOBIERNO QUE TRABAJE ABIERTO A ESCUCHAR Y DEBATIR, DESDE EL RESPETO, TODO AQUELLO QUE SEA OBJETO DE ELLO, PARA AVANZAR JUNTOS PARA UN FUTURO MEJOR. AHÍ SIEMPRE NOS ENCONTRARÁN.

QUEREMOS TAMBIÉN AGRADECER A TODAS LAS PERSONAS QUE HAN DEPOSITADO SU CONFIANZA CON SU VOTO Y HAN HECHO QUE SEAMOS LA LISTA MÁS VOTADA.

PERO SON USTEDES LOS QUE PUEDEN GOBERNAR Y POR ELLO

YA FINALIZO COMO HE COMENZADO:

REITERANDO NUESTRAS FELICITACIONES A TODAS LAS PERSONAS QUE FORMEN PARTE DEL EQUIPO DE GOBIERNO Y ESPECIAMENTE A USTED, SR SAMPÉRIZ Y ..

SEGURO QUE LA EXPERIENCIA DE LOS 6 AÑOS QUE, EN LAS DOS LEGISLATURAS ANTERIORES A ESTA, FORMÓ PARTE DEL EQUIPO DE GOBIERNO SOCIALISTA LE SERÁN DE GRAN UTILIDAD PARA ESTA NUEVA ANDADURA COMO ALCALDE.

ENHORABUENA...SUERTE…Y GRACIAS."

En segundo lugar interviene Dª Carla Gascón Lasaosa, agradeciendo a los vecinos que han confiado en su lista y señalando las ganas de trabajar por los tres municipios.

Finalmente, el Sr. Alcalde interviene agradeciendo la asistencia a los presentes en la sesión así como a todos los vecinos, señalando la ilusión del nuevo equipo que se ha formado cuyo objetivo es hacer todo lo que puedan para los tres municipios y de la mejor manera posible.

Y siendo las doce horas y cuarenta minutos del día señalado, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, extendiéndose la presente Acta, de la que, Yo, como Secretaria, Doy Fe.

(Documento firmado electrónicamente)